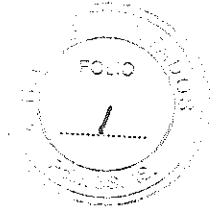




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Expresar su preocupación por la situación en la que se encuentran los marplatenses con prórrogas en la vigencia de su Certificado Único de Discapacidad (CUD) ante la decisión tomada por la Agencia Nacional de Discapacidad que ordena a todos los organismos nacionales a no tomar dicha prórroga como válida

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración expresando nuestra preocupación por la situación en la que se encuentran los marplatenses con prórrogas en la vigencia de su Certificado Único de Discapacidad (CUD) ante la decisión tomada por la Agencia Nacional de Discapacidad que ordena a todos los organismos nacionales a no tomar dicha prórroga como válida.

A partir del mes de agosto y por orden del Gobierno Nacional, la ANSES dejó de aceptar la constancia de prórroga de validez del Certificado Único de Discapacidad (CUD) que se encuentren formalmente vencidos.

En el año 2016, y ante un reclamo de la Defensoría del Pueblo debido a los atrasos que había en algunas zonas para el otorgamiento de turnos de la Junta Descentralizada, el Ministerio de Salud de la Provincia había emitido la Resolución 163/16 a través de la cual prorrogó la vigencia de los Certificados de Discapacidad vencidos durante el trámite de renovación, hasta la fecha de evaluación por parte de la Junta Descentralizada del distrito correspondiente, siempre que la solicitud fuera iniciada por el requirente en tiempo y forma y la demora no le sea imputable.

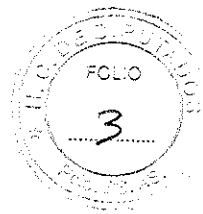
El Área de Discapacidad del Municipio de General Pueyrredón es la encargada de renovar y expedir dichos certificados, y al día de la fecha para realizar el trámite se están otorgando turnos con demoras de 9 (nueve) meses, motivo por el cual se han estado entregando los certificados de prórroga de validez hasta obtener la correspondiente renovación. Dicho certificado les permitía a las personas con discapacidad, "en el mientras tanto", continuar accediendo a las prestaciones comprendidas por el CUD.

Al día de hoy, serían más de 2.000 (dos mil) marplatenses quienes se verían perjudicados ante esta decisión arbitraria de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Sin duda esta demora en el otorgamiento de turnos para la evaluación de la Junta debe ser solucionada a la brevedad, permitiendo la renovación del Certificado Único de Discapacidad en tiempo y forma. Asimismo, se le debe dar una inmediata solución a aquellas personas que en la actualidad se encuentran aguardando dicho turno (y con el CUD vencido por la mencionada demora), y que ante esta decisión de la Agencia Nacional se verían seriamente perjudicados.



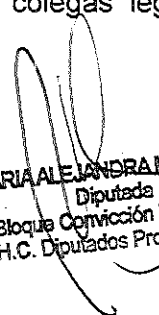
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




La gravedad de la decisión tomada por el gobierno nacional no escapa a las medidas de ajuste que perjudican a los sectores más vulnerables de nuestra Provincia.

No podemos permitir que las malas administraciones gubernamentales afecten o perjudiquen los derechos adquiridos por los bonaerenses.

Por lo expuesto, es que solicito a mis colegas legisladores que acompañen este proyecto.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.